Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 – 0387 – 4255433/4 – 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 1507

SALTA, 13 de octubre de 2015 Expediente N° 10.730/15

VISTO:

La nota Nº 002177 - obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Escuela de Biología solicita la compra de dos microscopios, por el monto total estimado de Pesos Doscientos setenta mil (\$ 270.000,=), con fondos correspondientes a Funcionamiento – Escuela de Biología.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Licitación Privada — Decreto 1023/01 — Art. 17 del Decreto 893/12 y Resolución Consejo Superior Nº 549/07.

Que a fs. 11/14 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen Nº 16138 de fs.15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Licitación Privada N° 01/15-FCN, en el marco del Decreto 1023/01, artículo 17 del Decreto 893/12 y Resolución Consejo Superior N°450/12, tendiente a lograr la adquisición de dos microscopios, con destino al Laboratorio de Investigación de la Escuela de Biología de esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 11/14, que regirá en la presente licitación privada.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Licitación Privada N° 01/15-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Olga G. Martínez Dr. José Corronca Dra. Liliana Moraña

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2015 - 1507

SALTA, 13 de octubre de 2015 Expediente Nº 10.730/15

Suplentes:

Dra. Norma Rebeca Acosta Dra. Mónica Salusso Prof. Cristina Bonomo

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Dra. Rosa del V. Vera Mesones

Lic. Silvia P. Valdes

Lic. Marcela Romero

Suplentes:

Lic. Emma Guantay

Lic. Alejandro Núñez

Lic. Carmen C.Moreno

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de octubre de 2015 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales — Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 — (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Doscientos setenta mil (\$ 270.000,=) a la Partida 4.3., de los fondos correspondientes a Funcionamiento — Escuela de Biología.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

HILDA ROSA MERCADO Directora Gral. Administrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

Facultad de Ciencias Naturales